



Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte  
Centro de Cómputo (Ejemplo colocar el nombre del departamento)

**ACTA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ZACATECAS NORTE**

Siendo las 10:06 horas, del día 16 de diciembre del 2022 y estando reunidos para la integración de la Comisión de Energía los ciudadanos Abraham Esquivel Salas como Subdirector de Posgrado e Investigación, Gerardo Ramírez Aguilar como Coordinador del Sistema de Gestión de Energía, Míriam Karina Juárez Canales como Jefa del Departamento de Recursos Materiales y de Servicios, Ma. Teresa Rodríguez Bautista como Subdirectora de Servicios Administrativos, además de los docentes Ubaldo Ramírez Ordaz, Manuel Ignacio Salas Guzmán, Jaime Castañeda Delgado, Jesús Daniel Pardo Ricalday, Juan Salvador Pardo Ricalday, Anuar Manuel Badillo Olvera y Sandrac Abimael Castruita Pérez, en el centro de trabajo denominado INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ZACATECAS NORTE; con Domicilio en Carretera a González Ortega kilómetro tres, en la Colonia El Fuerte, de la Ciudad de Río grande, Zacatecas; Código Postal 98400; teléfono 4984883002; correo electrónico [dir\\_dzacatecasnte@tecnm.mx](mailto:dir_dzacatecasnte@tecnm.mx); página web [www.itszn.edu.mx](http://www.itszn.edu.mx); con Registro Federal de Contribuyente ITS901017D67; con Registro Patronal del IMSS H0711004102; con la actividad principal: Servicios Educativos a Nivel Superior; la cual inició a prestar los servicios desde el día dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno a la fecha.

De conformidad con el compromiso adquirido con el Tecnológico Nacional de México de lograr y mantener la Certificación ISO 50001 Sistema de Gestión de Energía, se decidió realizar la conformación de la Comisión de Energía para atender las actividades establecidas en los compromisos adquiridos en el Grupo de Multisitios 3. Se realizó la presentación de las funciones de los integrantes, y por votación, la comisión queda conformada por Sandrac Abimael Castruita Pérez como coordinador de la Comisión, Manuel Ignacio Salas Guzmán como Secretario, Jaime Castañeda Delgado y Ubaldo Ramírez Ordaz como Vocales. Una vez definido lo anterior, se elabora el programa de capacitación, así como el Programa Anual de Verificaciones.

Siendo las 11:00 horas, se da por concluida la reunión, firmando al calce los integrantes de la Comisión.

Cargo	Nombre	Firma
Coordinador	Ramírez Aguilar Gerardo	
Secretario	Salas Guzmán Manuel Ignacio	
Vocal	Esquivel Salas Abraham	
Vocal	Castruita Pérez Sandrac Abimael	







## **FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ITSZN**

El Coordinador será responsable de:

- a) Presidir las reuniones de trabajo de la Comisión
- b) Dirigir y Coordinar el funcionamiento de la Comisión
- c) Integrar en el Acta de Verificación de la Comisión, la propuesta de medidas para hacer el uso eficiente de energía
- d) Promover la participación responsable de los Integrantes de la Comisión y constatar que cada uno de ellos cumpla con las tareas asignadas.
- e) Presentar a la Dirección General la Programación Anual de las verificaciones a fin de integrarlas al Programa de Energía o en la relación de Actividades a cumplir.
- f) Vigilar que se realicen las investigaciones de las causas del mal uso de la energía para su análisis e integrar las conclusiones en el Acta de Verificación, la cual será turnada al Secretario.
- g) Elaborar al término de Verificación, conjuntamente con el Secretario, el Acta de Verificación de la Comisión, misma que será validada mediante la firma de todos los que hayan participado en la misma y entregarla a la Dirección General de Inmediato.
- h) Participar conjuntamente con el Secretario en las inspecciones que practique la Autoridad Laboral en el ITSZN
- i) Coadyuvar en asesorar a los vocales y al personal para la detección de un mal uso de la energía.
- j) Solicitar, previo acuerdo de la Comisión la sustitución de sus integrantes
- k) Proponer a la Dirección General los temas de Capacitación necesarios para mejorar el desempeño de la Comisión de Energía.

El secretario será responsable de:

- a) Mantener bajo custodia copia del acta de constitución y de la evidencia documental que se genere por la sustitución o cambio de algún integrante, así como la capacitación de los integrantes de la propia comisión.
- b) Convocar a los integrantes de la Comisión para efectuar las verificaciones programadas
- c) Organizar y apoyar el Desarrollo de las reuniones de trabajo de la Comisión, de acuerdo con el Coordinador
- d) Integrar al Acta de Verificación de la Comisión
- e) Integrar al Acta de Verificación las recomendaciones para la prevención, eliminación o reducción del mal uso de la energía que aseguren la protección de los trabajadores, del medio ambiente de trabajo e instalaciones.
- f) Integrar al Acta de verificación los resultados de las Investigaciones, así como las recomendaciones que se apliquen para evitar el mal uso de la energía
- g) Participar conjuntamente con el Coordinador, en las inspecciones que practique la Dirección General
- h) Asesorar a los vocales y al personal del ITSZN en la verificación y detección del uso inadecuado de la energía
- i) Mantener bajo custodia una copia de las Actas de verificación por lo menos doce meses más a partir de la terminación del Programa anual de Verificación para revisar el seguimiento de las Propuestas, así como cualquier documentación que se relacione con la integración, funcionamiento y organización de la Comisión.
- j) Vigilar que los integrantes de la Comisión que participaron en la Verificación firmen el Acta respectiva.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027

**Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte**  
Centro de Cómputo (Ejemplo colocar el nombre del departamento)

- k) Conjuntamente con el Coordinador, presentar y entregar el Acta de Verificación a la Dirección General.

Los vocales serán responsables de:

- Participar en la Verificación
- Detectar y Recabar información sobre condiciones del mal uso de la energía, necesidades de Capacitación, Actualización en temas de energía en el área que le designe verificar la Comisión a cada uno de ellos.
- Participar en la elaboración del acta correspondiente aportando sus observaciones y anomalías que se detectaron durante la Verificación.



Carr. A González Ortega Km. 3, C.P. 98400 Ap. Postal # 178. Río Grande, Zacatecas, Tel (498) 4883002, email: itszndirecciongeneral@gmail.com

tecnm.mx | zacatecasnte.edu.mx | itszn.edu.mx



**2022** Ricardo  
Flores  
Año de Magón





Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte  
Centro de Cómputo (Ejemplo colocar el nombre del departamento)

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA	FIRMA
Alvarez Días Lucía F.	
Badillo Olvera Anuar Manuel	
Castañeda Delgado Jaime	
Castruita Pérez Sandrac Abimael	Sandrac Abimael C.P.
Esquivel Salas Abraham	
Juárez Canales Míriam Karina	Míriam K Juárez L.
Pardo Ricalday Jesús Daniel	
Pardo Ricalday Juan Salvador	
Ramírez Aguilar Gerardo	
Ramírez Ordaz Ubaldo	
Rodríguez Bautista Ma Teresa	
Salas Guzmán Manuel Ignacio	
Samaniego Cruz Eleno	

